

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00154-00
DEUDOR: JULIAN FERNANDO BRÍÑEZ.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la manifestación realizada por el deudor JULIAN FERNANDO BRÍÑEZ.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 28 de octubre de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario